DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.09.22 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RI2L0-DJUXZ-99D91**
Fecha de emisión: **25 de Septiembre de 2025 a las 13:47:17**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 11:18

ESTADO
FIRMADO
25/09/2025 11:18

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:34 horas del día 22 de septiembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia telemática).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia presencial).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1860257 RI2L0-DJUXZ-99D91. FA69D8C05A8770C60AF2D7DDC4FB4531DCA1CA49) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.09 .22 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RI2L0-DJUXZ-99D91**
Fecha de emisión: **25 de Septiembre de 2025 a las 13:47:17**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 11:18

ESTADO
FIRMADO
25/09/2025 11:18

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 19 de septiembre de 2025 por el Técnico Jurídico de Personal, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre nombramiento de dos operarias de limpieza por acumulación de tareas y dos para cubrir IT.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento de cuatro operarias de limpieza, de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar el nombramiento de ***, como Operaria de Limpieza, mediante interinidad para sustituir la situación de I.T. de *.

TERCERO.- Aprobar el nombramiento de **Dª ***, como Operaria de Limpieza, mediante interinidad para sustituir la situación de I.T. de ***.

CUARTO.- Ambos nombramiento surtirán efecto, una vez conste su aprobación por la Junta de Gobierno Local y se extinguirán al término de la situación de I.T. de las trabajadoras sustituidas.

QUINTO.- Que se apruebe los nombramientos como funcionarias interinas de ***,** como Operarias de Limpieza, al amparo de lo establecido en el art. 10.1 d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por un periodo de nueve meses.

SEXTO.- El nombramiento será efectivo tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

3º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal (administrativo OAC).

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Atribuir temporalmente las funciones de Administrativa a ***,** personal laboral de este Ayuntamiento, quien tendrá derecho a la percepción de las retribuciones correspondientes a las funciones efectivamente realizadas.

SEGUNDO.- La atribución temporal de las funciones surtirá efectos, tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local y se mantendrá mientras dure la situación de I.T. del trabajador sustituido.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local a los interesados y a todas aquellas dependencias que tengan relación.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:39 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1860257 RI2L0-DJUXZ-99D91. FA69D8C05A8770C60AF2D7DDC4FB4531DCA1CA49) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/